

Amnistía Internacional

Comunicado de prensa

Información de última hora

Índice AI: AMR 51/101/2006 (Público)
Servicio de Noticias 168/06
29 de junio de 2006
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR511012006>

Estados Unidos: El fallo de la Corte Suprema, una victoria para los derechos humanos

El fallo dictado hoy por la Corte Suprema, bloqueando las comisiones militares establecidas por el presidente George W. Bush, es una victoria para el Estado de derecho y los derechos humanos, ha manifestado hoy, 29 de junio de 2006, Amnistía Internacional, al conocer la decisión de la Corte Suprema de Estados Unidos sobre el caso de Salim Ahmed Hamdan.

La organización de derechos humanos ha señalado también que el presidente Bush debe utilizar el fallo como trampolín para garantizar que la política sobre detenciones que aplica Estados Unidos en el contexto de la "guerra contra el terror" cumple plenamente la legislación estadounidense y el derecho internacional. Tal garantía entraña anular los juicios ante comisiones militares, revocar la orden militar por la que se establecieron, cerrar el campo de detención de Guantánamo y poner fin a todas las detenciones secretas y arbitrarias.

"El gobierno de Estados Unidos debe garantizar que las personas recluidas en Guantánamo son puestas en libertad o llevadas ante tribunales civiles en el territorio continental estadounidense", ha afirmado Rob Freer, investigador de Amnistía Internacional sobre Estados Unidos.

En una decisión aprobada por cinco votos contra tres, el juez John Paul Stevens ha afirmado que los juicios propuestos son ilegales según la legislación estadounidense y el derecho internacional recogido en los Convenios de Ginebra. La decisión se refiere al caso de Salim Ahmed Hamdan, ciudadano yemení de 36 años que lleva cuatro años en el centro de detención estadounidense, pero afecta directamente al menos a otros 10 detenidos a los que se pretende juzgar ante comisiones militares.